



PRONUNCIAMIENTO 1ro DE MAYO

¡EXIGIMOS UNA EDUCACIÓN Y TRABAJO DIGNO PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES!

Somos un colectivo de organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (NNATs) Organizados desde hace 38 años, venimos promoviendo y exigiendo el cumplimiento de nuestros derechos y los derechos de la infancia en general.

El 1ero de mayo es nuestro día y conmemoramos un año más de esa lucha constante por lograr nuestro reconocimiento, por parte de las autoridades y la sociedad en general, como “actores sociales y económicos” que aportamos a nuestras familias y al país.

Nosotros trabajamos porque somos solidarios con nuestras familias, porque no permitimos que la pobreza en la que nos encontramos nos quite nuestra dignidad a pesar de las condiciones precarias en las que vivimos. Por ello nos organizamos para enfrentar esta situación de injusticia y de explotación, con la esperanza de construir una vida digna para todos.

Actualmente se viene debatiendo la modificatoria del Código del Niño, Niña y Adolescente, en el cual reconoce a los adolescentes que trabajan a partir de los 15 años. Si se aprueba este Código ¿Qué sucederá con los NNATs menores de 15 años? ¿Acaso se encontrarán desamparados ante la Ley? Consideramos que las normas deben recoger la realidad en la que vivimos.

En el Perú, según cifras oficiales¹ existen más de 3 millones de niños, niñas y adolescentes trabajadores. Por lo tanto los NNATs organizados exigimos:

- Proteger a los niños, niñas y adolescentes de toda forma de explotación económica y que se fomente un trabajo digno donde se fortalezca nuestro ser ciudadano.
- Exigimos que no nos vean como “peligrosos”, “pobrecitos” o “el problema”, cuando en realidad somos parte de la solución, somos el presente y el futuro y nos sentimos capaces de ser parte de la construcción de una sociedad más justa, digna y solidaria.
- Que el gobierno central, regional y local se preocupen por invertir e implementar políticas favorables dirigidas a la niñez y adolescencia trabajadora y a la infancia en general y se promuevan nuestras capacidades y habilidades.
- Que el Código del Niño y el Adolescente recoja nuestras propuestas como NNATs y como niños, niñas y adolescentes en situación de calle, que tome en cuenta la realidad de nuestro país, que reconozca el “Derecho a Trabajar” a todos los NNATs sin condición de edad.
- Que los Programas de protección frente a las condiciones de trabajo que afectan los Derechos de los niños, niñas y adolescentes estén orientados a la restitución y ejercicio de derechos, con el enfoque de una cultura emprendedora y productora de VIDA.
- Exigimos que la explotación sexual, el tráfico de niños, niñas y adolescentes, el reclutamiento indebido y la trata de personas sean sancionados penalmente porque son delitos.
- Exigimos que se respete el derecho a la protección de los miles de niños, niñas y adolescentes trabajadores que están por debajo de la edad permitida para trabajar con propuestas alternativas de carácter laboral y formativo.
- Que las autoridades acojan las propuestas de las organizaciones de NNATs y de los niños en situación de calle.
- Exigimos que nuestra educación debe estar orientada al desarrollo de nuestra ciudadanía, con maestros con vocación pedagógica, con infraestructura adecuada e implementada, es decir una educación con calidad que forme para la vida.

*¡El trabajo, la escuela y la organización, son una buena combinación!
Por el reconocimiento de nuestro derecho a trabajar como un derecho humano
¡Viva el 1° de Mayo!
¡Vivan todos los trabajadores!*

¹ ETI. Encuesta sobre trabajo infantil 2007.

